



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000079 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 20 FEB 2015

VISTO:

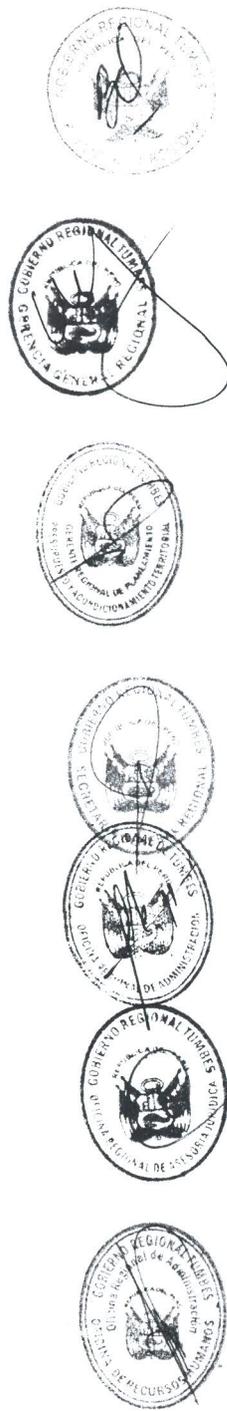
El expediente N° 00025-2013-0-2601-JM-CA-01 de fecha 12 de Noviembre del 2014, Memorando N° 400-2014/GOB.REG-PROC.PUB.REG. de fecha 25 de Noviembre del 2014 e Informe N° 0661-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 15 de Diciembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 00283-1996/CTAR-RG-GESTUM—GS-OSRA del 26 de Agosto de 1996, en su artículo primero se resuelve Reconocer, de abono a favor de JOSE MERCEDES BARRETO MONTERO, Auditor II, Categoría Remunerativa SPC, de la Oficina Sub Regional de Control Interno de la Gerencia Sub Regional Tumbes, la suma de CIENTO CINCUENTA Y 72/100 NUEVOS SOLES (S/.150.72), equivalente a Cuatro Remuneraciones totales permanentes de TREINTISIETE Y 68/100 NUEVOS SOLES (S/. 37.68), por concepto de subsidio por gastos de Sepelio;

Que, mediante Informe N° 0661-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 15 de diciembre del 2014, la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración de la Sede del Gobierno Central de Tumbes, en cumplimiento a la Sentencia Judicial, alcanza una nueva liquidación a favor de don JOSE MERCEDES BARRETO MONTERO, de dos remuneraciones totales, por concepto de subsidio por fallecimiento, ascendente a la suma de TRES MIL SETENTA Y SIETE CON 74//100 NUEVOS SOLES (S/. 3,077.74); y dos remuneraciones totales por





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"TUMBES TIERRRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000079 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 20 FEB 2015

Subsidio por Gastos de Sepelio, ascendente a la suma de **TRES MIL SETENTA Y SIETE CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,077.74)**;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 61-2015/GOB.REG.TUMBES-PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **JOSE MERCEDES BARRETO MONTERO**, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, dos remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento, ascendente a la suma de **TRES MIL SETENTA Y SIETE CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,077.74)**; y dos remuneraciones totales de subsidio por Gastos de Sepelio, ascendentes a la suma de **TRES MIL SETENTA Y SIETE CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,077.74)**; de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia judicial de fecha 12 de Noviembre del 2014, recaída en el Expediente N° 00025-2013-0-2601-JM-CA-01 de fecha 12 de Noviembre del 2014, **con deducción de la suma de S/. 150.72 Nuevos Soles ya que se hizo efectivo el cobro por el servidor**, debiendo percibir la suma de **SEIS MIL CUATRO CON 76/100 NUEVOS SOLES (S/. 6,004.76)** en merito a la Sentencia Judicial, previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION" GOBIERNO REGIONAL TUMBES
"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

TEC. ADM. H. ALBERTO SIGURREGO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000079 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 20 FEB 2015

Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de Asignación servidor nombrado mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a don **JOSE MERCEDES BARRETO MONTERO**; y a las oficinas competentes de la Sede Central del **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (e)

